



POLÍTICA DE DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Solunion y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Solunion.

Control de Cambios y Versiones

HISTÓRICO DE VERSIONES

Versión	Fecha de Elaboración	Autor	Descripción de Cambios
1	Noviembre 2019	Solunion	

HISTÓRICO DE APROBACIONES POR LA ALTA DIRECCIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Aprobado por	Órgano
1	xx.11.2019	Solunion	Comité de Dirección

La política de Diversidad e Igualdad de Oportunidades de Solunion se basa en el respeto a la individualidad de las personas, en el reconocimiento de su heterogeneidad, y en la eliminación de cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Valorar la diversidad ayuda a enfatizar el hecho de ser consciente de las diferencias humanas, comprenderlas y apreciarlas.

Los principios generales de actuación de Solunion en esta materia son:

1. Rechazar cualquier discriminación por razón de raza, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, creencias, o cualquier otra condición física o social entre sus empleados y considerar la diversidad como un valor, ya que permite confrontar diferentes puntos de vista, y aporta mayor creatividad, e innovación.
2. Consolidar una cultura de respeto a las personas y unos comportamientos favorables y abiertos a la diversidad ante cualquiera de los grupos de interés de la compañía.
3. Garantizar, por un lado, el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todos los trabajadores y colaboradores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente y dar lo mejor de sí mismos. Y, por otro lado, evitar cualquier tipo de discriminación laboral en los ámbitos del acceso al empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y familiar y personal y demás condiciones laborales.

Para ello, en Solunion nos comprometemos a:

- a. Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades, estableciendo las medidas y acciones que sean necesarias para alcanzar la igualdad real de trato y de oportunidades entre todos los profesionales y evitar situaciones de discriminación tanto directa como indirecta en todos los niveles de la organización. El respeto por la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades deben estar presentes en los procesos de gestión de personas, tales como: acceso al empleo, promoción y desarrollo profesional, retribución, formación, evaluación del desempeño y comunicación.
- b. Establecer planes de actuación que promuevan la igualdad efectiva de sexos, garantizando su desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.
- c. Crear planes de integración para otros colectivos específicos, especialmente el de personas con discapacidad.
- d. Fomentar entre los profesionales el conocimiento de las diferentes culturas y formas de hacer las cosas de los países donde la empresa desarrolla su actividad.
- e. Impulsar la movilidad geográfica y el aprendizaje de idiomas de sus profesionales para incrementar su multiculturalidad.
- f. Facilitar la colaboración de personas de diversas generaciones para que todos puedan aportar y enriquecer el trabajo con sus diferentes perspectivas.
- g. Comprometer con la diversidad a toda la organización, tanto a las relaciones entre los empleados independientemente de su posición en la empresa, como a las relaciones de los empleados con clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés.

- h. Informar a toda la plantilla sobre la política de diversidad y su compromiso con esta materia.

En Solunion instamos a todas las personas responsables de gestionar equipos a aplicar y garantizar el cumplimiento de estos principios, y a ser un ejemplo para éstos en materia de respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades y trato.

Asimismo, instamos a toda la plantilla a observar estos principios de actuación, y a velar por que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad.
